

## INVITACIÓN ABIERTA No. 003 DEL 2017

TRASLADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS  
OFERENTES

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCION: Contratar la adquisición de las pólizas de seguros necesarias para amparar los bienes de propiedad del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R.I.S.S.S e intereses patrimoniales, al igual que aquellos por los cuales puede llegar a ser legalmente responsable, ubicados a nivel nacional y demás palizas de seguros necesarias dentro de la vigencia del contrato.

De conformidad con lo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta No. 003-2017, el Patrimonio Autónomo de Remanentes P.A.R.I.S.S.S., a los nueve (9) días del mes de marzo de 2017, da traslado de la verificación de requisitos habilitantes de los oferentes, realizada por el comité de evaluación.

Miembros del comité de evaluación:

JENNY MARITZA GAMBOA BAQUERO, Delegada Departamento Jurídico.

ANDERSON PLAZAS, Delegado Departamento Financiero.

JAVIER CASTRO, Oficina Seguimiento y Control.

INGRID ARDILA, Representante Helm Corredor de Seguros

La unidad de Contratos del P.A.R.I.S.S.S. dio traslado a la propuesta presentada por el único proponente LA PREVISORA S.A., a los correspondientes integrantes del comité de evaluación, designados para la invitación abierta No. 003 de 2017.

Los siguientes fueron los resultados de la verificación:

1-. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

P.A.R.I.S.S.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES  
DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN

015/2015

## VERIFICACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS HABILITANTES

## INVITACIÓN ABIERTA No. 003

OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS NECESARIAS PARA AMPARAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN - P.A.R.I.S.S., E INTERESES PATRIMONIALES, AL IGUAL QUE AQUELLOS BIENES POR LOS CUALES PUEDE LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS A NIVEL NACIONAL Y DEMÁS PÓLIZAS DE SEGUROS NECESARIAS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Como resultado de la verificación de los requisitos técnicos habilitantes se tendrán en cuenta los criterios CUMPLE/NO CUMPLE.

- PROPUESTAS A VERIFICAR: LA PREVISORA S.A.
- VERIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con los términos de referencia publicados:

## A) Experiencia en Programas de Seguros:

El proponente deberá, demostrar experiencia en programas de seguros allegando certificaciones suscritas por clientes del proponente, los cuales pueden ser públicos o privados, así:

## Certificaciones de Experiencia en programa de seguros:

El proponente deberá, demostrar experiencia en programas de seguros allegando certificaciones suscritas por clientes del proponente, los cuales pueden ser públicos o privados, así:

## Certificaciones de Experiencia:

Allegar tres (3) certificaciones en las que se acredite:

- ✓ Primas iguales o superiores al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.
- ✓ Contener al menos tres (3) de los ramos que conforman el programa de seguros del PARISS, una de ellas relacionada con el ramo de Todo Riesgo Daño Material
- ✓ Vigencia técnica posterior al 31 de diciembre de 2011

---

Avenida Calle 19 No. 14 – 21 – Edificio CUDECOM – Bogotá, D.C.  
PBX 4872007

---

Avenida Calle 19 No. 14 – 21 – Edificio CUDECOM – Bogotá, D.C. – PBX 4872007  
[www.issliquidado.com.co](http://www.issliquidado.com.co)

**Certificación de Experiencia para Directores & Administradores:**

Una (1) de las tres (3) certificaciones debe ser de Directores & Administradores en la que se acredite:

- ✓ Primas iguales o superiores al valor del presupuesto destinado para la contratación de esta póliza.
- ✓ Puede corresponder a pólizas de servidores públicos y/o directores y administradores
- ✓ Vigencia técnica posterior al 31 de diciembre de 2011

**NOTA 1:** En el evento que el oferente anexe más de tres (3) certificaciones acompañados de la copia del correspondiente contrato, el P.A.R.I.S.S. tendrá en cuenta para efectos de verificación las tres (3) primeras en orden consecutivo de foliación.

La certificación debe contener la siguiente información:

1. Nombre del asegurado
2. Objeto del contrato
3. Fecha de inicio y terminación de una sola vigencia técnica (día, mes y año)
4. Valor de las primas incluido IVA
5. Nombre, cargo, teléfono y dirección del funcionario que expide la certificación del responsable de los seguros en el cliente indicado en la certificación.

Adicionalmente a las certificaciones el oferente debe presentar el FORMATO No. 5 debidamente diligenciado.

**B) Experiencia en pago de siniestros:**

- Certificaciones de pago de siniestros:

Relación suscrita por el Representante Legal del proponente, que incluya mínimo tres (3) clientes públicos o privados a quienes se les haya indemnizado siniestros dentro de los últimos cinco (5) años con anterioridad a la fecha de cierre de la presente INVITACIÓN ABIERTA que la sumatoria de los siniestros sea igual o superior al presupuesto oficial asignado.

**NOTA 1:** Una de las tres (3) certificaciones de siniestros debe ser del ramo Directores & Administradores o Responsabilidad Civil Servidores Públicos.

Adicionalmente a las certificaciones el oferente debe presentar el FORMATO No. 6 debidamente diligenciado.

## C) Certificación de Reaseguro:

Certificación conjunta suscrita por el representante legal del proponente y el representante legal de su corredor de reaseguro en la que se acredite claramente:

- a. La(s) razón(es) social(es) del(os) reasegurador(es) que respaldan la propuesta,
- b. La calificación otorgada por Moody's, Standard & Poor's, Fitch o asimilada, y
- c. Que la propuesta cuenta con respaldo del cien por ciento (100%), para las pólizas de seguros ofertados que precisen colocación facultativa de reaseguro (D&O, IRF Y TRDM).

De igual manera el representante legal del proponente en la Carta de Presentación de la Oferta deberá acreditar para cada uno de los Reaseguradores que lo respaldan, que estos cuentan con una calificación igual o mayor a A MENOS (A-) según Moody's, Standard & Poor's, Fitch o su equivalente en las demás calificadoras.

El proponente se obliga, en caso de que se acepte su oferta, a colocar el ciento por ciento (100%) del reaseguro con reaseguradoras debidamente acreditadas, que tengan una calificación igual o mayor a A MENOS (A-) según Standard & Poor's o su equivalente en las demás calificadoras, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la comunicación de aceptación de oferta. La calificación debe mantenerse durante la vigencia de la contratación para cada reasegurador.

En el evento que durante la vigencia del contrato de seguros se llegue a modificar la nómina de reaseguradores, la aseguradora se obliga a mantener la misma calificación o superior para los nuevos reaseguradores. De igual forma se compromete a efectuar la supervisión de la variación de la calificación de los reaseguradores y en el evento que alguno de ellos desmejore la calidad de ésta debe notificarlo al PAR-ISS de manera inmediata.

La no presentación de dichos documentos con la propuesta, dará lugar a que el PAR-ISS señale un término al oferente para que los subsane de acuerdo con lo establecido en el cronograma, so pena de evaluar la oferta como no cumple con requisitos técnicos habilitantes.

Resultado de la Evaluación

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES P.A.R.I.S.S.S.  
CONSOLIDADO EVALUACIÓN  
RESOLUCIÓN ASERTA No. 093 - 2017

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	VALOR	EVALUACIÓN
<b>Centrales eléctricas de Narasño</b>	\$ 2.121.109.765	CUMPLE
<b>EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP</b>	\$ 7.741.069.450	
<b>ELECTRIFICADORA DEL H.M.A.</b>	\$ 1.729.551.875	
<b>Empresas y papeos de Narasño</b>		CUMPLE
<b>EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP</b>	\$ 110.000.000	
<b>CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARASÑO</b>	\$ 3.818.818.239	
<b>INSTITUTO NACIONAL PENSIONARIO</b>	\$ 2.976.000.000	
<b>ESTYMA ESTUDIOS Y MAQUINOS S.A.</b>		
<b>Centrales eléctricas de Narasño</b>		NO CUMPLE
Certificación confiable suscrita por el representante legal del proponente y el representante legal del corredor de seguros en la que se acredite claramente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La(s) entidad(es) social(es) de la(s) reaseguradora(s) que respaldan la propuesta.</li> <li>b. La calificación otorgada por Moody's, Standard &amp; Poor's, Fitch o A.S.1424, y</li> <li>c. Que la propuesta cuenta con respaldo del cien por ciento (100%) para las pólizas de seguros de terceros que precisa cobertura facultativa de reaseguro (M.O., RIF Y TRAM).</li> </ul>		

Página 1

CONCLUSIÓN:

Conforme con lo anterior, y la Evaluación Técnica suscrita por parte del corredor de seguros Helm Bank. LA PREVISORA S.A. no se encuentra habilitado técnicamente para continuar en el proceso, hasta tanto no sea subsanado los requisitos habilitantes técnicos.

Cordialmente,

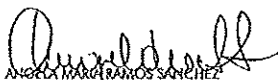


JAVIER IGNACIO CASTRO SUAREZ  
Jefe Oficina de Seguimiento y Control  
P.A.R.I.S.S.S.

2.- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

P.A.R.I.S.S. | PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN  
 DEPARTAMENTO JURÍDICO  
 EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA No.03/2017  
 CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA No.03/2017		
3.5. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	
	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	PI
1 Copia de presentación de la propuesta	SI CUMPLE	02-05
2 Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE Observación: No se acredita en debida forma que el Gerente de la Secursal Estatal de la Previsora S.A. Compañía de Seguros - Matriculada 00388030 actuara para la presentación de la presente propuesta, en coordinación con la Vicepresidencia Técnica y/o la Comercial de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, tal como lo dispone la Escritura Pública 1178 del 8 de agosto de 2011 relacionada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera.	12-25 30-44
3 Copia Acta de Junta de Socios	N/A	-
4 Documentos expedidos en el Exterior	N/A	-
5 Documentos Confidenciales	N/A	-
6 Certificación de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	SI CUMPLE	48
7 Certificado de existencia y representación legal expedida por la Superintendencia Financiera	SI CUMPLE	27-28
8 Certificado de antecedentes expedidos por la Policía Nacional	SI CUMPLE	51
9 Certificación de Antecedentes Disciplinarios	SI CUMPLE	49-50
10 Registro Único Tributario (RUT)	SI CUMPLE	87
11 Certificación de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE	167
12 Copia Documento de Identidad	SI CUMPLE	46
13 Certificación Pago Aportes a la Seguridad Social	NO CUMPLE Observación: la certificación que emita el Revisor Fiscal indica que es con destino al Municipio de Garzón haciendo la anotación de 'uso exclusivo'	91
14 Garantía de Seriedad de la Propuesta	SI CUMPLE	07-10
16 Declaración de no estar incluidos en las listas nacionales e internacionales de lavado de Activos	NO CUMPLE Observación: la certificación que suscribe el doctor Jacinto Afrío Salamanca Borillo no se refiere a la Persona Jurídica, únicamente da constancia o título personal.	165
17 Registro Único de Proponentes	SI CUMPLE	53-85

  
 ANGELLA MARÍA RAMOS SANCHEZ  
 Departamento Jurídico - P.A.R. I.S.S.  
 IN-110721042015000018

## 3.- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

P.A.R.I.S.S.S.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES  
DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN

015/2015

DFI-10400-0208

Bogotá, D.C. Marzo 06 de 2017

Doctora  
**YULIETH FERNANDA MUÑETONEZ DELGADO**  
 Unidad de Contratos  
 P.A.R.I.S.S.S.

**ASUNTO:** Verificación de Requisitos Habilitantes Financieros e Indicadores  
 Financieros - Invitación abierta N° 003 de 2017

Respetada Doctora Yulieih,

Dentro del término establecido en el cronograma de actividades dispuesto dentro del proceso de la Invitación abierta N° 003 de 2017, de manera atenta, presentamos el resultado de la verificación de los **Requisitos Habilitantes Financieros e Indicadores Financieros**, de los proponentes.

**1. Objeto contractual:**

"La adquisición de las pólizas de seguros necesarias para amparar los bienes de propiedad del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN - P.A.R.I.S.S.S., e intereses patrimoniales, al igual que aquellos bienes por los cuales puede llegar a ser legalmente responsable, ubicados a nivel nacional, y demás pólizas de seguros necesarias dentro de la vigencia del contrato"

**2. Oferentes:**

El Departamento Financiero recibió de la Unidad de Contratos del PAR ISS, una (1) propuesta para examinar.

NOMBRE EMPRESA	CUADERNILLO	FOLIOS
La Previsora S.A Compañía de Seguros	1	1-263

**3. Procedimiento:**

Del cuadernillo presentado por el oferente fueron revisados los requisitos financieros establecidos en el numeral 2.4 de los Términos de Referencia de la Invitación abierta 003 de 2017, cuyo resultado corresponde al siguiente:

1

**2.4 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

- La Previsora S.A Compañía de Seguros.

Item.	PROPONENTES / REQUISITOS	La Previsora S.A Compañía de Seguros.
<b>DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA ANALISIS FINANCIERO</b>		
1.	Balance General y Estados de Resultados del ejercicio con corte al 31 de diciembre del 2015, en los términos establecidos por los Artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995. En los Estados Financieros deben estar debidamente clasificados y especificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES DE INTERESES y UTILIDAD OPERACIONAL.	C
2.	Notas a los estados financieros 2015.	C
3.	Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador, en los términos del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, con relación al Balance General y el Estado de Resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.	C
4.	Dictamen de los estados financieros entregados de conformidad con los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 con corte al 31 de diciembre de 2015, cuando así lo obligue la ley.	C
5.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador público y/o del revisor fiscal, según corresponda.	C
6.	Declaración de Renta del período fiscal 2015.	C
7.	Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2015.	C
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>		
1.	INDICE DE LIQUIDEZ	C
2.	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	C
3.	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	C
4.	PATRIMONIO LIQUIDO	C



> **CONVENCIONES:**

C=CUMPLE

NC= NO CUMPLE

N/A= NO APLICA


**4. Conclusión:**

Una vez revisados los documentos entregados oportunamente por el oferente, y los requisitos habilitantes financieros; se concluye que:

El Proponente La Previsora S.A Compañía de Seguros, Cumple con los documentos requeridos por la invitación abierta N° 003 de 2017, y lo requerido en los indicadores financieros; por lo tanto, podrá continuar en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S".

Los resultados de los indicadores los encontrarán en la matriz anexa de indicadores.

Cordialmente,



**FREDY HUMBERTO BONILLA PÉREZ**  
Jefe Departamento financiero  
"P.A.R.I.S.S."

Elaboró: Anderson Plazas Alarcón - Departamento Financiero  
Revisó: Fredy Humberto Bonilla Pérez

Anexo. Matriz de Indicadores